

## **PLIEGO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PEDIDO ABIERTO PARA SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LAS OBRAS DE TRAGSA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

**REF: TSA0070877**

### **1. OBJETO DEL PLIEGO.**

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es definir las condiciones técnicas para la contratación del suministro de materiales de ferretería para las diversas actuaciones en la provincia de Málaga.

A los materiales objeto de contrato le corresponde el Código CPV: 44316000-8 (Ferretería).

### **2. NORMATIVA APLICABLE.**

Los documentos de referencia utilizados para la elaboración del presente PPT son los que se citan a continuación:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
- Real Decreto 1802/2008, de 3 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, con la finalidad de adaptar sus disposiciones al Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento REACH).
- NIMF-15 Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias.
- UNE 58009:1993 Paletas para la manipulación de mercancías. Capacidad nominal y carga máxima en servicio.

- UNE-EN 13382:2002 Paletas para la manipulación de mercancías. Dimensiones principales.
- UNE-EN ISO 8611:2013: Paletas para la manipulación de mercancías. Paletas planas
- UNE-EN ISO 780:2016: Envases y embalajes. Embalajes de distribución. Símbolos gráficos para la manipulación y almacenamiento de embalajes.
- UNE 53942:2014: Plásticos. Bolsa de polietileno (PE) reutilizable para el transporte de productos distribuidos al por menor.

### 3. RELACIÓN DE UNIDADES.

El presente expediente de licitación recoge distintos elementos que se usan habitualmente en obra incluyendo elementos de electricidad, herramientas, fontanería, ferretería y jardinería. En cada uno de los lotes se recogen las siguientes unidades.

Ud.	Descripción
UND.	ADHESIVO MULTIUSOS/ MASILLA A BASE DE POLIURETANO BOTE 300 ML
kg	ALAMBRE NEGRO ATAR KG
UND.	AMOLADORA PROFESIONAL 2200W O MAYOR 230MM
UND.	ARNES COMPLETO
UND.	ARO ANDAMIO 12X160
UND	BASE 2P+T 16A GOMA
UND.	BASE AEREA 3P+T
UND.	BOMBILLA LED E27 20W
UND.	BORRIQUETA PLEGABLE 0,80X0,60
UND.	BORRIQUETA PLEGABLE 1,00X0,60
UND.	BOTE REPUESTO TIRALINEA AZUL 1000 GR
UND.	BOLSA DE BRIDA NYLON 3.6X290 DE 100 BRIDAS
UND.	BROCA SDS PLUS 12X200 CALIDAD PROFESIONAL
UND.	BROCA SDS PLUS 14X250 CALIDAD PROFESIONAL
UND.	BROCA SDS PLUS 16X400 CALIDAD PROFESIONAL
UND.	BROCA SDS PLUS 20X550 CALIDAD PROFESIONAL

<b>Ud.</b>	<b>Descripción</b>
UND.	CABEZA ENCOFRADO
UND.	CABLE EXTENSIBLE INDUSTRIAL 25 MT 3X1,5
UND.	CABLE EXTENSIBLE INDUSTRIAL 50 MT 3X1,5
UND.	CANDADO LATON 60 MM
UND.	CAPAZO AGRICOLA PLASTICO 42 LT
UND.	CARRETILLA FORMATO EUROPA 90 L
UND.	CARRETILLA OBRA 60 L
UND.	CEPILLO BARRENDERO 520X65 MM
UND.	CEPILLO DOMESTICO COMPLETO
UND.	CINCEL PALA CROMO VANADIO DE 60 CON PROTECTOR
UND.	CINTA AISLANTE 19X10 M
UND.	CINTA BALIZA 10CMX200 MT ROJA/BLANCA
UND.	CLAVIJA 2P+T 16A GOMA
UND.	CLAVIJA 3P+T
UND.	COMPRESOR PROFESIONAL 2HP/25LT
UND.	CONECTOR MANGUERA PLASTICO 1/2"
UND.	CONECTOR SIMETRICO DE ROSCA
UND.	CONO SEÑALIZACION BASE GOMA 50 CMS
UND.	CUBO INDUSTRIAL ASA NORMAL
UND.	ROLLO CUERDA TRENCILLA POLIPROPILENO 100MT
UND.	CUTER 9 CM AUTOLOCK PUÑO ABS UND.
UND.	CUTER 14 CM AUTOLOCK PUÑO ABS UND.
UND.	CUTER 18 CM AUTOLOCK PUÑO ABS UND.
UND.	DESENCOFRANTE EN ENVASE DE 25 L
UND.	DISCO CORTE METAL 115 1,0MM CALIDAD PROFESIONAL
UND.	DISCO CORTE METAL 230 1,9MM CALIDAD PROFESIONAL
UND.	DISCO CORTE PIEDRA 230 3,0MM CALIDAD PROFESIONAL
UND.	DISCO DIAMANTE C/HUMEDO 300 CALIDAD PROFESIONAL
UND.	DISCO DIAMANTE C/SECO 115 CALIDAD PROFESIONAL
UND.	DISCO DIAMANTE C/SECO 230 CALIDAD PROFESIONAL
UND.	DISOLVENTE UNIVERSAL BOTE DE 5 LT
UND.	ESCALERA ALUMINIO 1 TRAMO 12P
UND.	ESCALERA ALUMINIO TRANSFORMABLE 3 TRAMOS 3 X 12

<b>Ud.</b>	<b>Descripción</b>
UND.	ESLINGA POLIESTER 2,0 MT
UND.	ESLINGA POLIESTER 4,0 MT
UND.	ESLINGA POLIESTER 6,0 MT
UND.	ESPONJA MIXTA
UND.	ESPUMA POLIURETANO BOTE 750ML
UND.	ESQUINERO MONOCAPA A 2,50 M.LINEAL
UND.	FLEXOMETRO 5 MTS
UND.	FLEXOMETRO 8 MTS
UND.	FREGONA COMPLETA
UND.	GUARDACANTOS 2,60 MT
UND.	GUARDAVIVO PVC 2,5 MT
UND.	HOJA SIERRA MADERA MEDIO
UND.	HORMIGONERA 300 LTS MONOFÁSICA 3CV
UND.	JUEGO ESCOBILLAS AMOLADORA
UND.	LAMPARA HALOGENA R7s 118MM
UND.	LAMPARA HALOGENA R7s 189MM
UND.	LAMPARA HALOGENA R7s 245MM
UND.	LAPIZ BICOLOR
UND.	LAPIZ CARPINTERO 180MM
UND.	LINTERNA TRABAJO LED 3-4 W
UND.	LLANA ALICATADO GOMA BLANDA O ESPUMA
UND.	LLANA RECTA ACERO FLEXIBLE MANGO HAYA O SINTÉTICO
UND.	LUBRICANTE AEROSOL DOBLE ACCIÓN BOTE DE 500 ML
UND.	MACETA ALBAÑIL 1 KG MANGO DE FIBRA
UND.	MACETA GOMA BLANCA
UND.	ROLLO MALLA MORTERO AZUL 10x10 100 GRS DE 50 MTS
UND.	ROLLO MALLA NARANJA 1,0 MT ROLLO DE 50 MTS
UND.	MANGO BARRENDERO 120-140 MM
UND.	MANGO BATIDERA L120
UND.	MANGO MADERA CEPILLO BUQUE
UND.	MANGO METALICO FREGONA
UND.	MANGO PICO Y AZADA
UND.	MANGO RAEDERA

Ud.	Descripción
UND.	MARTILLO DEMOLEDOR PROFESIONAL 1500W O MAYOR
UND.	MARTILLO ELECTRICO LIGERO PROFESIONAL SDS-PLUS 800W O MAYOR
UND.	MARTILLO UÑA MANGO FIBRA
UND.	MEZCLADOR PROFESIONAL 1200 W O MAYOR
UND.	MINIO ELECTROLÍTICO NARANJA BOTE 750 ML
UND.	NIVEL ALUMINIO ANTICHOQUE -60 CM
UND.	NIVEL MAGNÉTICO 60 CM
UND.	PALA CUADRADA MANGO MULETA MADERA DE HAYA 3 mm
UND.	PALA PUNTA MANGO MULETA MADERA DE HAYA 3 mm
UND.	PALETA FORJADA MANGO MADERA DE HAYA
UND.	PALETIN DOBLE MANGO PLASTICO 18
UND.	PALETIN DOBLE MANGO PLASTICO 36
UND.	PALETINA TRIPLE MANGO MADERA 15
UND.	PALETINA TRIPLE MANGO MADERA 18
UND.	PALETINA TRIPLE MANGO MADERA 30
UND.	PINCEL REDONDO Nº14
UND.	TUBO POLIETILENO DIAM. 25 MM. 6 ATM. 100 M.
UND.	TUBO POLIETILENO DIAM. 32 MM. 6 ATM. 100 M.
UND.	TUBO POLIETILENO DIAM. 40 MM. 6 ATM. 100 M.
UND.	PROYECTOR HALOGENO 1000W
UND.	PROYECTOR HALOGENO 1500W
UND.	PROYECTOR HALOGENO 500W
UND.	PROYECTOR LED 100W IP65
UND.	PROYECTOR LED 300W IP65
UND.	PROYECTOR LED 50W IP65
UND.	CAJA 500 PUNTAS ACERO CABEZA PLANA 2,7X40
UND.	CAJA 100 PUNTAS ACERO CABEZA PLANA 3,4X60
kg	PUNTA CABEZA PLANA 17x70
UND.	CAJA DE 200 PUNTAS CABEZA PLANA 2,7X50
UND.	PUNTERO OCTOGONAL CROMO VANADIO 18X250
UND.	PUNTERO OCTOGONAL CROMO VANADIO 18X300
UND.	PUNTERO OCTOGONAL CROMO VANADIO 18X350
UND.	PUNTERO OCTOGONAL CROMO VANADIO 20X350

<b>Ud.</b>	<b>Descripción</b>
UND.	RAEDERA
UND.	REPARADOR MANGUERA
UND.	REPUESTO FREGONA ALGODON
UND.	RESINA EPOXYACRILATO 300CC
UND.	RUEDA ANDAMIO GIRATORIA C/FRENO 200MM
UND.	RUEDA CARRETILLA IMPINCHABLE
UND.	SACO BIG BAG 90X90X100 CM
UND.	SEÑAL OBRA TP18 OBRAS
UND.	SETA PROTECTORA UND.
UND.	SPRAY PINTURA TRAZADOR AMARILLO FLUORESCETE BOTE 200ML
UND.	TABLERO ENCOFRAR 1970X500X27 TRICAPA
UND.	TACO DE LIJA GRANO FINO
UND.	TACO DE LIJA GRANO MEDIO
UND.	TALOCHA RECTANGULAR POLIESTIRENO LARGA DURACIÓN 275X185
UND.	TENACILLAS COBRA 250MM
UND.	TENAZA RUSA 280MM
UND.	TIJERA ELECTRICISTA AGARRES MULTICOMPONENTE,CORTE INOX.
UND.	TIRALINEAS
UND.	TRIPODE TELESCOPICO PARA FOCOS
UND.	ROLLO TUBO TRANSPARENTE DE 50 MTS
UND.	CINTA AMERICANA 10MMX50 M. PLATA
UND.	CINTA TAPAFUGAS AUTOVULC. ROLLO 9 MTX19
UND.	CINTA EMBALAR 48MMX66MM 3 M. MARRON
UND.	CINTA EMBALAR 48MMX66MM 3 M. TRANSPARENTE
UND.	QUITACEMENTOS RC-11 SUPERF. METALICA. 0,5 LIT.
UND.	QUITACEMENTOS RC-11 SUPERF. METALICA. 1 LIT.
UND.	EXTINTOR POLVO ABC 6 KG.
UND.	CUBO FREGAR 15 LT.
UND.	HILO DE REPLANTEO 200 MT.
UND.	NIVEL H/HUSILLO 050 CM. BASE ANDAMIO
UND.	JUEGO DE LLAVES DE CARRACA
UND.	TUBO TRANSPARENTE 10X14 ML.
UND.	PAPEL HIGIÉNICO ROLLO

Ud.	Descripción
UND.	PISTOLA SILICONA GIRATORIA
UND.	PLOMADA
UND.	LLAVE DE TENSOR
UND.	TENSOR DE ALAMBRE ZINCADO
UND.	RASCADOR CON MANGO
UND.	RECOGEDOR CON PALA
UND.	SILICONA COCINAS/BAÑOS TRASLUCIDO CART.
UND.	SILICONA COCINAS/BAÑOS BLANCO CART.
UND.	DESATASCADOR 1 LIT.

#### 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 305/2011 por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción (en adelante “RPC”) los artículos cuyo suministro es objeto de este Pliego y que estén cubiertos por una norma armonizada deberán llevar el marcado CE obligatoriamente (teniendo en cuenta las fechas de entrada en vigor que determine la Comisión Europea).

Además, para esta licitación y en el caso de los artículos no cubiertos por ninguna norma armonizada, deberán disponer del marcado CE voluntario por medio de un Documento de Evaluación Europeo (DEE) o Guía DITE ya elaborada en base a la antigua Directiva y disponible durante su período de validez.

En otros casos, por no disponer el artículo a suministrar de norma armonizada o DEE o Guía DITE, los fabricantes deberán utilizar los instrumentos previstos en la reglamentación nacional para demostrar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios.

## **5. CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

En caso de que se observara que alguno de los materiales suministrados no cumple con las condiciones de este pliego o que presenta defectos de fábrica, deberá ser remplazado, por otro que cumpla con todas las prescripciones de este pliego en el menor plazo de tiempo posible, corriendo todos los gastos por parte del adjudicatario.

TRAGSA realizará compras parciales de materiales de ferretería según necesidades de las distintas obras que desarrolla en el ámbito de la provincia de Málaga, siendo el presupuesto del contrato un valor estimado.

Las empresas adjudicatarias deberán estar en disposición de suministrar los productos objetos de suministro, en un plazo máximo de 24 horas desde la fecha del pedido. Su “no cumplimiento” será objeto de penalización.

El material siempre será retirado por personal de Tragsa autorizado en el punto de venta del proveedor.

Debido a que se proveen un gran número de actuaciones en el entorno del núcleo urbano de Marbella, el adjudicatario del **lote 1** deberá disponer de un punto de venta en un radio **máximo de 20 km.** del núcleo urbano de San Pedro de Alcántara (Marbella).

Debido a la dispersión en el territorio de las obras a ejecutar y a la necesidad de que los adjudicatarios de cada uno de los lotes se encuentren lo más cercano posible a los tajos, los proveedores que se presenten a los distintos lotes deberán tener al menos un punto de venta en uno de los términos que conforman cada lote.

- Lote 1: Zona Costa Occidental
  - Radio de 20 Km del núcleo urbano de San Pedro de Alcántara

- Lote 2: Zona Centro
  - Málaga
  - Rincón de la victoria
- Lote 3: Zona Costa Oriental
  - Vélez-Málaga
- Lote 4: Zona Norte
  - Antequera

## **6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

La Empresa adjudicataria, a petición de TRAGSA, deberá entregar la correspondiente documentación en la que venga reflejado los siguientes datos, todo ello de acuerdo al material ofertado:

- Nombre del fabricante
- Referencia o Part Number.
- Nombre comercial.
- Características técnicas principales: medidas y unidad de medida (alto, ancho, largo, volumen, peso, etc.), forma, materiales, composición, tratamiento superficial, acabados, color, etc.
- Norma y número, en vigor, que cumple.

El adjudicatario deberá aportar, en el caso que TRAGSA lo solicite, copia de los certificados de fabricación y calidad, declaraciones de conformidad donde figuren los resultados de los ensayos realizados durante el proceso de fabricación, señalando que cumplen con las normas aplicables a cada tipo de artículo suministrado.

## **7. ALMACENAJE Y EMBALAJE.**

Los materiales y productos deberán suministrarse convenientemente embalados y protegidos. Dicho embalaje y protección estará de acuerdo con la precisión y funcionalidad de los mismos de forma que permita su manipulación, transporte y almacenamiento sin sufrir deterioro durante, al menos, 1 año. Dicho embalaje será, asimismo, resistente a la climatología y agentes exteriores durante, como mínimo, el mismo espacio de tiempo.

Los materiales y productos deberán estar protegidos de forma correcta según sus características específicas, de modo que, en el momento de su desembalaje, éstos conserven en perfecto estado sus propiedades originales de fabricación.

## **8. REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES.**

Si existe material que origine residuos tóxicos peligrosos, al finalizar su ciclo de vida, la empresa adjudicataria deberá retirarlo a solicitud de TRAGSA, gestionándolos conforme especifica la legislación vigente que le sea de aplicación.

Además, con el fin de reducir los residuos generados como consecuencia del consumo de los materiales objeto de suministro, las empresas adjudicatarias de cada uno de los lotes deberán entregar el material con el menor consumo posible de material de embalaje evitando la disposición de embalajes superfluos o innecesarios y empleando, cuando el material a suministrar lo permita, materiales suministrados a granel.